



LA SEGUNDA

ART

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Cláusula de no repetición

Nro de Operación 2367493

Contrato de afiliación: Nro. 240932
Asegurado: BODEGAS SALENTEIN SA
Nro. CUIT: 30-69759871-1

Conste por la presente que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **CENCOSUD S.A.**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39 apartado 5, de la ley N° 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex-dependiente de **BODEGAS SALENTEIN SA** amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación N° **240932**, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si **CENCOSUD S.A.** a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587, su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Conste asimismo que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. se obliga a comunicar a **CENCOSUD S.A.** en forma fehaciente, los incumplimientos al contrato en que incurra el Asegurado, y especialmente la falta de pago en término del mismo, dentro de los trece días de verificados.

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/10/2018 **Hasta el:** 30/09/2019
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 110212 - ELABORACIÓN DE VINOS

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 13/11/2018 09:43:59

Agencia: 2278 - NORDEN BROKERS S A
Localidad: MARTINEZ-B A

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.


GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.